REPUBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de QUILLOTA Departamento de Extranjería

N°Int.: 2152132

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 235

QUILLOTA, 24 de Marzo de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°5571 de fecha 11 de Septiembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,102, 132 y 178 del D.S.  $N^{\circ}597$  de 1984, Reglamento de Extranjería, Art.  $4^{\circ}$  letra b de la Ley  $N^{\circ}19.175$  sobre Gobierno y Administración Regional, y la Resolución  $N^{\circ}$  1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNESE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°10 del 14.01.2009; de la Gobernación Provincial de QUILLOTA, formulada por doña Lisseth Irene MAMANI MAQUERA de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, debido a que la extranjera hizo abandono del país.

2.- REMÍTASE copia de la resolución al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y a Policía de Investigaciones de La Calera para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE EBNER PAREDES

GOBERNADOR PROVINCIAL DE QUILLOTA

JEP/MPG/MAGC/magc [30066] 24/03/2010

Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de La Calera

3.- Archivo Extranjería QUILLOTA

4. - Archivo Partes Quillota